

Expertos alertan sobre otro riesgo que podría causar el proyecto de Financiamiento para la Educación Superior:

"Trampas" que permiten calificar para la gratuidad podrían extenderse con el FES

Especialistas anticipan que iniciativa generaría más incentivos para que alumnos falseen datos socioeconómicos y accedan al no pago. Engaños van desde declarar que viven solos o con sus abuelos a que no reciben apoyo monetario de sus padres.

V. FUENTES, D. GOTSCHLICH Y M. CERDA

"Para tener la gratuidad le tuve que pedir a mi papá, que está separado de mi mamá, que hiciera una declaración jurada de que no se 'ponía' con nada. Al principio, él se resistió, porque no era verdad, y porque le podía traer problemas judiciales. Al final lo hizo y me dieron la gratuidad", relata Carolina, estudiante de Ingeniería Comercial de una universidad estatal.

Aunque su familia no pertenece al 60% de menores ingresos de la población, la alumna justifica la "trampa" en que "tampoco nos sobra la plata; mis hermanos chicos están estudiando todavía y yo por 50 lucas no clasificaba".

Lo que hizo Carolina —un tipo de ardid que suele recomendarse en foros en las redes sociales— "es algo que está muy extendido", afirma Carlos Williamson, exdirector de la U. San Sebastián e investigador principal del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales (Clapes) UC.

"He conversado con rectores y lo que me dicen es que prácticamente ha desaparecido el séptimo decil, porque está en el umbral del último eslabón en la cadena de la gratuidad", dice.

Según Williamson, "este fenómeno es muy palpable en universidades que tienen estudiantes en los deciles más altos".

El investigador califica como "preocupantes" los dos efectos que esta situación provocaría. "Por un lado, se está engrosando el número de estudiantes que tienen que ser financiados por el Estado y no se cumple con el espíritu de la ley; y, por el otro, afecta el copago que hay en el séptimo decil, porque una persona que se mueve hacia el sexto decil no solo adquiere la gratuidad del Estado, sino que también desaparece el copago y eso impacta en las finanzas de las instituciones".

Además, vincula esta situación con el proyecto de Financiamiento

“Es importante ver (...) si esta herramienta está cumpliendo el objetivo de ayudar a las familias más vulnerables, y de lo contrario, quizás debemos abrirnos a hacer cambios a la Ficha de Protección Social”.

KAREN MEDINA
DIPUTADA IND.-DC

“Donde el Estado más ha incrementado sus recursos es en la educación superior, y este es un aporte directo, y uno esperaría más rigor en los mecanismos”.

JUAN PABLO VALENZUELA
DIRECTOR CIAE U. DE CHILE

para la Educación Superior (FES) —que hoy se contempla que se vote hasta total despacho en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados— y el escenario que podría generar: "El FES tiene como elemento importante eliminar el copago de los deciles 7, 8 y 9. Por lo tanto, si alguien sale del decil 7 y deja de copagar, y se va al decil 6 y aparece como gratuidad, evidentemente causa un perjuicio".

"Basta que un alumno declare que vive solo"

Juan Eduardo Vargas, rector de la U. Finis Terrae, plantea que "se suele decir en nuestras reuniones de rectores que efectivamente el séptimo decil ha ido 'desapareciendo', pues el incentivo a estar dentro de los seis primeros es tan grande que hay estudiantes que



BENEFICIOS.— Rectores de universidades acogidas a la gratuidad reconocen que el séptimo decil ha ido "desapareciendo", dados los incentivos de estar dentro de los 6 primeros deciles.

falsean antecedentes para poder optar a la gratuidad".

Proyectando lo que pudiese ocurrir de aprobarse el FES, el también exsubsecretario de Educación Superior dice que "en las universidades que hoy tienen gratuidad el estudiante buscará evitar más que antes quedar en el séptimo decil, si es que percibe al FES como un financiamiento que eventualmente le va a implicar pagar bastante más que lo que el Estado invierte en él".

Vargas sostiene que "actualmente ese estudiante puede optar a una combinación de becas + CAE, que es bastante razonable. Pero si ahora tiene como opción solo el FES, que no tiene claro qué tan bueno sea para él, puede ser que el incentivo a falsear antecedentes sea mayor todavía".

Williamson, en tanto, pone el

foco en las principales artimañas utilizadas para falsear la información financiera de las familias.

"En general, es muy fácil hacerlo, porque basta con que un alumno declare que vive solo, que no depende de los padres, y que está pagando un arriendo o una pensión", dice. Añade que "hay muchas formas de engañar para pasarse a la gratuidad", y considera que "ha habido desidia por parte del Estado. Se está haciendo la vista gorda y, perfectamente, se podrían intensificar los controles, aprovechando las herramientas del Servicio de Impuestos Internos (SII), para poder acreditar las capacidades económicas de las personas".

Para Williamson, si bien el Ministerio de Educación "es el encargado de certificar las condiciones que permitan el acceso a la

gratuidad, obviamente la Dirección de Presupuestos debe ser proactiva, mirar la historia de cada universidad, detectar por qué uno de los deciles se incrementó e investigar".

La diputada Karen Medina (ind.-DC) señala que "sería muy bueno analizar este sistema para mejorarlo, y no con la idea de castigar. Aquí es importante poder ver de forma crítica si esta herramienta está cumpliendo el objetivo de ayudar a las familias más vulnerables, y de lo contrario, quizás debemos abrirnos a hacer cambios a la Ficha de Protección Social".

La clave de focalizar bien los recursos

Juan Pablo Valenzuela, director del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la U. de Chi-

le, afirma que "este es un tema de fe pública y donde los recursos tienen que estar bien focalizados en quienes corresponda". Enfatiza que "donde el Estado más ha incrementado sus recursos es en la educación superior, y este es un aporte directo que tiene esa condición, y lo que uno esperaría es que haya más rigor en los mecanismos".

El diputado republicano Stephan Schubert, miembro de la comisión de Educación, reconoce que "es algo que siempre se menciona, en cuanto a que las familias falsean los datos, tanto para acceder a la gratuidad como a otros beneficios que ofrecen las casas de estudio".

A juicio del legislador, "tanto la Superintendencia de Educación como los distintos estamentos que otorgan la gratuidad deberían tener amplias facultades para chequear la información entregada, para verificar en el SII, en los registros de propiedades, y que se haga un cruce de información".

Schubert recalca que "la principal trampa que se usa en la zona sur, por ejemplo, es que el alumno diga que se fue a vivir al campo con sus abuelos, pero al final llega manejando su propio auto y tiene teléfono de última generación".

Instancias de control

Consultada por "El Mercurio", la Subsecretaría de Educación Superior respondió que "concentra sus esfuerzos de información" en los postulantes "que cumplen los requisitos para la gratuidad, por lo que no corresponde a nuestra esfera de competencias pronunciarnos sobre los deciles no considerados en este beneficio".

El ente asegura que "en cada proceso de postulación se desarrollan instancias de control y verificación del cumplimiento de los requisitos", y que mediante ellos se busca "evitar comportamientos estratégicos o fraudulentos".